



Universidad de Cuenca

Vicerrectorado de Investigación e Innovación

**POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

abril 2025



1. INTRODUCCIÓN	4
Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	4
Reglamento de Fomento a la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica en la Universidad de Cuenca	7
2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	7
3. MARCO CONCEPTUAL	10
4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	12
5. VISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	14
6. PRINCIPIOS RECTORES	15
7. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	15
8. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	16
8.1 Investigación	16
8.1.1. Gestión de la investigación	16
8.1.2. Financiamiento y recursos para la investigación	17
8.1.3. Comunicación y divulgación de la ciencia	18
8.1.4. Formación y evaluación del investigador	18
8.1.5. Fortalecimiento del desarrollo de programas de posgrado con componente de investigación	19
8.1.6. Pertinencia de la investigación	19
8.1.7. Integridad científica	20
8.1.8. Revistas científicas de la Universidad de Cuenca	21
8.2. Innovación	21
8.3. Emprendimiento	22
8.4. Transferencia Científica y Tecnológica	23
9. Instrumentos de Implementación	25
9.1. Instrumentos Normativos y de Gobernanza	25
9.2. Instrumentos Financieros	25
9.3. Instrumentos Organizacionales	25
9.4. Instrumentos Tecnológicos y de Infraestructura	25
9.5. Instrumentos de Formación y Acompañamiento	25
10. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	26
10.1. Sistema de Monitoreo Institucional:	26
10.2. Evaluación Anual de Avances	26
10.3. Indicadores de Desempeño	26
10.3.1. Investigación	26
10.3.1.1 Gestión de la investigación	26
10.3.1.2. Financiamiento y recursos para la investigación	27
10.3.1.3. Comunicación y divulgación de la ciencia	27
10.3.1.4. Formación y evaluación del Investigador	27
10.3.1.5. Fortalecimiento del desarrollo de programas de posgrado con componente de investigación	27
10.3.1.6. Pertinencia de la investigación	28
10.3.1.7. Integridad científica	28
10.3.1.8. Revistas científicas de la Universidad de Cuenca	28
10.3.2. Innovación	28



10.3.3. Emprendimiento	29
10.3.4. Transferencia científica y tecnológica	29
10.4 Informes de Rendición de Cuentas	29
10.5. Evaluación Externa Periódica	29
10.6. Mecanismos de Ajuste y Mejora	29
ANEXOS	30
ANEXO 1	30
ANEXO 2	44



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cuenca reconoce que la generación de conocimiento pertinente es un activo estratégico para el desarrollo sostenible de la región y el país. En el entorno universitario, la interacción entre innovación, emprendimiento y transferencia científica y tecnológica, y a su vez, entre estas y la docencia y la vinculación, se convierte en un motor de desarrollo económico, social, cultural y científico. Estos pilares son fundamentales para transformar el conocimiento científico en soluciones de impacto para la sociedad. En este marco, la presente política institucional tiene como propósito establecer los lineamientos para fortalecer e institucionalizar de manera integral la investigación científica, la innovación, el emprendimiento y la transferencia de tecnología hacia la sociedad, con un enfoque de pertinencia, impacto y sostenibilidad.

La Universidad de Cuenca es una universidad de docencia e investigación que durante las últimas décadas ha mostrado un desarrollo importante hacia la investigación. Si bien hasta el año 2020, la investigación se realizaba principalmente a través de proyectos internos o externos y se gestionaban desde la Dirección de Investigación (DIUC), en respuesta al importante avance de la investigación y al crecimiento de la planta docente con formación de PhD, entre otros logros, durante el año 2019 se incluye la existencia de un Vicerrectorado de Investigación (UC-CU-ESST-440 de 31 de octubre de 2020). Así, mediante la resolución mencionada, en su Art. 50.1 se crea el Vicerrectorado de Investigación; sin embargo, no se establece para este una estructura ni se definen los órganos relacionados a este vicerrectorado pues en el detalle de los órganos relacionados al vicerrectorado se mantiene uno solo, integrando los órganos de manera general entre la academia y la investigación. En este sentido, el Artículo 56 detalla a la Dirección de Investigación como un órgano del Vicerrectorado Académico. Adicionalmente, en el mismo documento, dentro de la estructura académica, se incluyen los Departamentos (Art. 72), esto a pesar de que se indica que son unidades académicas dedicadas a la investigación (...).

A Febrero de 2021, con la elección de la primera Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Cuenca, se hace evidente la necesidad de establecer de manera clara la estructura de la investigación – entre otras áreas – por lo que se realiza la reforma al Estatuto. La reforma al Estatuto de la Universidad de Cuenca fue aprobada mediante resolución UC-CU-RES-048-2023. En este instrumento se establecen la misión y la visión de la Universidad de Cuenca. Así, en el Art. 5, de la Misión, se establece que *la Universidad de Cuenca es una universidad pública, cuya misión es formar investigadores y profesionales comprometidos con una sociedad justa, diversa y sostenible, dispuestos a ser agentes de transformación*. Mientras en el Art. 6 de la visión, se establece que *la Universidad de Cuenca es una comunidad universitaria innovadora y resiliente, integrada al mundo a través de la generación de conocimiento pertinente, de calidad y comprometida con la sociedad*.

De manera específica, con relación a la Investigación, el Estatuto, en el capítulo V, determina la existencia del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad de Cuenca, estableciendo las funciones y atribuciones del Vicerrector de Investigación. La implementación del nuevo Estatuto hizo necesaria, a su vez, la articulación del Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos, en el que se establecen la visión y los principios y valores que rigen a la Universidad de Cuenca (UC-RES-056-2023).

Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

La Universidad de Cuenca ha adoptado un modelo de gestión organizacional por procesos, orientado a incrementar su capacidad institucional para satisfacer las demandas de sus grupos de interés con eficiencia, eficacia y pertinencia. En este modelo, la investigación y la innovación se integran como procesos sustantivos y estratégicos, articulados directamente con el cumplimiento de la misión institucional.

En conjunto, esta estructura consolida una gobernanza universitaria que entiende a la investigación e innovación no como actividades periféricas, sino como ejes fundamentales para transformar la realidad regional y nacional, en concordancia con los principios de pertinencia, calidad, sostenibilidad, inclusión y soberanía epistémica.



El Vicerrectorado de Investigación e Innovación es el órgano responsable de liderar, planificar, coordinar, supervisar y evaluar estos procesos. Su actuación está respaldada por tres grandes componentes:

- i) la gestión ejecutiva,
- ii) la estructura por procesos y,
- iii) los consejos asesores y comités estratégicos.

El Consejo Asesor de Investigación e Innovación tiene carácter consultivo y está conformado por el Vicerrector(a) del área, directores de departamentos disciplinares e interdisciplinarios, y representantes de áreas de conocimiento. Su rol es fundamental en la generación de lineamientos y propuestas de política, en la articulación institucional y en la promoción de una visión estratégica y participativa.

En este documento, se reconoce a la gestión de la investigación como uno de los procesos gobernantes, incluyendo en la investigación además la innovación como resultado de un nivel de madurez importante de la investigación institucional, que nos permite pasar a la innovación y la transferencia científica y tecnológica. Así, este documento establece los procesos operacionales y los procesos de apoyo para la investigación y la innovación:

2.3. Procesos operacionales de la investigación y la innovación.

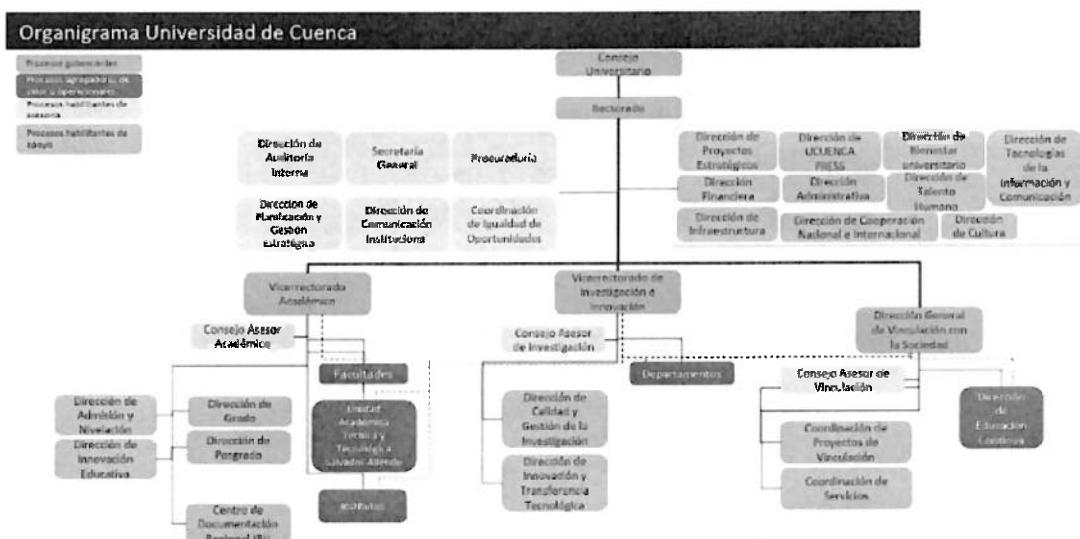
2.4. Procesos de apoyo a la investigación e innovación.

2.4.1 Gestión de calidad y gestión administrativa de la investigación.

2.4.2 Gestión de la calidad y gestión administrativa de la innovación y transferencia tecnológica.

Así propuesto, se da paso a la creación de las Direcciones de Gestión de Calidad y Gestión Administrativa de la Investigación y, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Con estas consideraciones, en el Capítulo III, Art. 31. del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (2023) se establece la estructura descriptiva de la gestión organizacional por procesos en la que el Vicerrectorado de Investigación e Innovación es ubicado como un proceso gobernante.





Y dentro del Vicerrectorado de Investigación e Innovación se incluyen las Direcciones y los Departamentos de Investigación.



Finalmente, con base en las funciones establecidas para el Vicerrectorado de Investigación e Innovación se desprenden las unidades operativas que le corresponden:

- Gestión administrativa-financiera de la investigación.
 - Formación de investigadores.
 - Propiedad intelectual.
 - Análisis, evaluación y seguimiento de la información de la investigación.
 - Gestión de revistas científicas.
 - Difusión y divulgación científica.





Reglamento de Fomento a la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica en la Universidad de Cuenca

La Universidad de Cuenca cuenta con un marco normativo sólido para fomentar la investigación, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, establecido en su reglamento institucional de Fomento a la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, aprobado por el Consejo Universitario en julio de 2022 mediante resolución UC-CU-RES-153-2022. Este marco normativo está orientado a garantizar la calidad, pertinencia y articulación de la producción científica con las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

La investigación se organiza en torno a Grupos de Investigación, Departamentos de Investigación y el Consejo Asesor de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Investigación. Esta estructura permite una articulación funcional entre los actores académicos y técnicos, promoviendo el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad y la vinculación con la sociedad.

Los Grupos de Investigación son colectivos formados por al menos tres docentes, de los cuales uno debe ser titular, organizados en torno a líneas temáticas comunes y clasificados en tres categorías: *semilla*, *intermedio* y *consolidado*, según su madurez investigativa. Estos grupos pueden ser disciplinarios o interdisciplinarios, y deben cumplir requisitos específicos en términos de producción científica y colaboración para ser oficialmente reconocidos (Capítulo II).

Los grupos se articulan en Departamentos de Investigación, que son unidades académicas y administrativas encargadas de coordinar y fortalecer la actividad científica, así como de articular la investigación con el posgrado, la docencia y la vinculación. Existen departamentos disciplinarios e interdisciplinarios, y cada uno cuenta con una estructura interna compuesta por una Asamblea, un Comité de Gestión y una Dirección (Capítulo III)..

La Asamblea será el máximo organismo consultivo del Departamento. Estará integrada por el personal académico y administrativo que lo conforma. Se reunirá al menos una vez por año para conocer la planificación estratégica y de manera extraordinaria cuando el caso lo amerite. El personal académico participará con voz y voto; y, el personal administrativo con derecho a voz.

El Comité de Gestión del Departamento es la instancia resolutiva del mismo y está conformado por la Directora o Director del Departamento y las coordinadoras y los coordinadores de cada grupo de investigación que lo conforman. Se reunirá al menos de manera bimensual.

La Universidad de Cuenca impulsa esta estructura institucional mediante políticas de fomento que incluyen financiamiento interno, asignación horaria en los distributivos docentes, incentivos académicos, becas, apoyo a la divulgación científica, participación estudiantil en proyectos, y promoción activa de la innovación y la transferencia hacia el entorno productivo y social. Este modelo de organización busca consolidar una cultura científica sólida, orientada a la producción de conocimiento pertinente, el desarrollo tecnológico, la generación de valor y la transformación del territorio desde una perspectiva ética, inclusiva y sostenible.

2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Esta política se articula con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo, los principios del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (COESC+I), el Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales (Plan ESCCISA 2023) y el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Cuenca, generando vínculos efectivos que se articulan de una manera estratégica y coherente. Así, al establecer estos vínculos, se podrá contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social del país, y posicionar a la universidad como un actor clave en el ecosistema de innovación nacional.



La Agenda 2030 de las Naciones Unidas es un llamado global a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Estructurada en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta agenda reconoce que el desarrollo sostenible requiere la integración equilibrada de los ámbitos económico, social y ambiental, y que la ciencia, la tecnología y la innovación son catalizadores fundamentales de esa transformación. Desde esta perspectiva, la Universidad de Cuenca asume un rol estratégico como institución de educación superior comprometida con la generación de conocimiento pertinente, la innovación con propósito, y la formación de agentes de cambio.

La política universitaria comparte con la Agenda 2030 un enfoque integral, basado en la colaboración intersectorial, la equidad, la justicia territorial y la sostenibilidad ambiental. Además, promueve la participación activa de investigadores, docentes, estudiantes y actores de la sociedad en la construcción de soluciones basadas en evidencia científica. Los ejes estratégicos y líneas de acción planteados en esta política contribuyen de manera concreta al cumplimiento de varios ODS, entre ellos:

- **ODS 4. Educación de calidad:** mediante la formación científica de estudiantes, programas de mentoría y fortalecimiento del cuarto nivel como espacio de investigación.
- **ODS 5. Igualdad de género:** a través de la incorporación del enfoque de género como principio rector y la promoción de la participación equitativa en ciencia e innovación.
- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico:** mediante el fomento del emprendimiento académico, la incubación de startups y la creación de nuevas capacidades productivas.
- **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura:** al promover la investigación aplicada, la innovación tecnológica, y la articulación universidad-empresa.
- **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles:** apoyando proyectos con impacto territorial en planificación urbana, gestión de recursos, y desarrollo comunitario.
- **ODS 13. Acción por el clima:** integrando la sostenibilidad como eje de investigación e impulsando tecnologías limpias y resiliencia climática.
- **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos:** mediante redes de cooperación nacional e internacional, consorcios de investigación y la colaboración con actores públicos y privados.

Por su parte, el **Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025 (PND)** establece un marco de acción estatal que prioriza la reactivación económica, el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental y la transformación institucional. Desde su rol como universidad pública, la Universidad de Cuenca aporta directamente a estos objetivos mediante la generación de conocimiento, la formación de talento humano y la transferencia de soluciones para el desarrollo territorial.

- **Eje Económico:** La política universitaria contribuye mediante el fomento de la innovación tecnológica, la incubación de emprendimientos, la articulación universidad-empresa y la valorización de resultados de investigación para su escalamiento.
- **Eje Social:** Se alinea mediante la formación de investigadores y emprendedores con enfoque de inclusión, el fortalecimiento del cuarto nivel, y la ejecución de proyectos con impacto social y territorial.
- **Eje Institucional:** Aporta al fortalecimiento de la gestión universitaria a través de la creación de políticas específicas, estructuras técnicas, sistemas de evaluación con enfoque de mejora continua y rendición de cuentas.
- **Eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente:** La política impulsa la investigación aplicada en sostenibilidad, el desarrollo de tecnologías limpias, el emprendimiento verde y la innovación para la gestión ambiental, en consonancia con la transición ecológica planteada por el PND.

La Universidad de Cuenca, como institución pública de educación superior, se adscribe a los principios y disposiciones del **Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCC+I)**, cuyo propósito es estructurar un sistema nacional orientado a democratizar el conocimiento, fomentar la innovación y fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.



El COESCC+I establece un marco normativo transversal que regula desde la libertad de investigación hasta los mecanismos de transferencia de tecnología, protección de saberes ancestrales, estímulo a la innovación social y articulación con sectores productivos. Su implementación implica corresponsabilidad de todos los actores del sistema, incluidas las universidades, que deben asumir un rol activo en la generación de valor desde el conocimiento.

Convergencias clave entre el COESCC+I y la presente política universitaria:

- Reconocimiento del conocimiento como bien de interés público.
- Promoción de la investigación responsable, ética y con impacto social.
- Fortalecimiento del talento humano y de la formación científica.
- Fomento de la transferencia de tecnología y la innovación con pertinencia territorial.
- Protección y articulación de saberes ancestrales y tradicionales.
- Establecimiento de espacios para ecosistemas de innovación como centros de transferencia, parques científicos y territorios del conocimiento.
- Institucionalización de una gobernanza científica y tecnológica en el marco de los derechos intelectuales y el acceso equitativo a los beneficios del conocimiento.

Además, la presente política se articula con el **Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales** (Plan ESCCISA 2023), instrumento rector de la política pública en ciencia, tecnología, innovación y saberes en el Ecuador, con horizonte al 2030. Esta articulación responde al rol que asume la Universidad de Cuenca como actor clave del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes (SNCTIS), con capacidad para producir conocimiento pertinente, formar talento humano, transferir soluciones tecnológicas y dinamizar el desarrollo territorial desde una perspectiva intercultural y sostenible.

El ESCCISA 2023 propone una ruptura con los modelos extractivistas y dependientes, apostando por una transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, fundado en la producción, circulación y aplicación de conocimientos diversos para transformar la estructura social, económica y ambiental del Ecuador.

Este plan sostiene que la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes deben estar al servicio del bienestar colectivo, reconociendo que:

- El desarrollo sostenible no se reduce al crecimiento económico, sino que implica transformar las relaciones entre sociedad, naturaleza, conocimiento y poder; promoviendo sistemas resilientes, regenerativos y basados en el cuidado de la vida.
- La equidad social es un principio transversal que guía la democratización del conocimiento, la inclusión efectiva de grupos históricamente excluidos (mujeres, pueblos indígenas, sectores rurales) y el acceso equitativo a oportunidades de formación, producción científica y participación en decisiones.
- La soberanía epistémica se entiende como la capacidad del país de generar y utilizar sus propios conocimientos científicos, tecnológicos y ancestrales, desde una perspectiva crítica, intercultural y descolonizadora, que permita resolver sus problemas estructurales con soluciones propias y no impuestas.

Finalmente, la Política Institucional se alinea con el **Plan Estratégico de la Universidad de Cuenca 2022 – 2027** con el Objetivo Estratégico 1: Incrementar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad. Este objetivo estratégico tiene dos objetivos específicos:

- Fortalecer e impulsar la investigación pertinente y vinculada a las necesidades de la sociedad
- Incidir en la formulación de política pública a través de la provisión permanente de conocimiento e información científica.



Esta alineación estratégica refleja cómo la Universidad de Cuenca ha incorporado la investigación como elemento central en su filosofía institucional y modelo educativo. Desde su concepción humanista, la Universidad articula la investigación como un pilar transformador que permea todas las funciones sustantivas y niveles formativos, en cumplimiento directo de sus objetivos estratégicos. El modelo educativo institucional, fundamentado en los paradigmas ecológico, complejo, sistémico y constructivista/conectivista/enactivista, integra intencionalmente la investigación como un proceso generador que no solo constituye una función independiente, sino un elemento vertebrador que otorga sentido y dirección a la formación integral de los estudiantes.

Los dominios académicos de la Universidad, organizados en cuatro áreas del conocimiento, representan espacios dinámicos donde la investigación se constituye en una práctica formativa continua, desde el grado hasta el postgrado, fomentando el desarrollo del pensamiento científico y crítico. Esta articulación permite que la comunidad universitaria, a través de procesos investigativos, contribuya activamente a la generación de conocimiento pertinente que responde a las necesidades locales, regionales y nacionales.

El Plan Estratégico además determina los valores que guían este documento de política, siendo estos: excelencia: respeto, sentido de comunidad, equidad, adaptabilidad, trabajo en equipo; que aportan un sentido a las acciones que se proponen en este documento.

Adicionalmente, a partir del año 2022 está vigente el Reglamento de fomento a la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad de Cuenca que define la forma de potenciar e impulsar la investigación, la innovación y la transferencia científica y tecnológica en la Universidad de Cuenca. De esta forma, este documento proviene de una exigencia de este Reglamento, y al mismo tiempo no puede exceder los marcos que establece.

Además, este documento de política reconoce las competencias del Vicerrectorado Académico; sin embargo, establece vínculos con los procesos de docencia y aprendizaje de la Universidad. La investigación y la innovación deben ser incorporadas en las actividades curriculares, permitiendo a los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades actualizadas en sus áreas de formación, garantizando así que la generación de conocimiento no sea una actividad aislada sino un componente esencial del proceso formativo que consolida a la Universidad de Cuenca como un referente en la creación de conocimiento con impacto social y territorial.

3. MARCO CONCEPTUAL

En la Universidad de Cuenca, la investigación, innovación, emprendimiento y la transferencia de tecnología se desarrollan con enfoque de inclusión, colaboración interinstitucional, equidad, y sostenibilidad territorial.

Investigación

La Universidad de Cuenca considera a la investigación como un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Fortalecer la investigación, como una de las funciones sustantivas de la Universidad, requiere una conceptualización, así partimos de una comprensión de la investigación como el proceso de generación de conocimiento de manera organizada y sistemática. La investigación nos ayuda a entender el mundo que nos rodea y a encontrar soluciones a los problemas que enfrentamos, por lo que implica la reflexión crítica y sistemática sobre la naturaleza del problema o pregunta de investigación, sobre la base de conceptos clave, teorías relevantes y metodologías adecuadas para su análisis.

En el marco de la planificación de la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia científica y tecnológica la conceptualización de la investigación debe ser un proceso dinámico y participativo que involucre a



diversos actores de la comunidad universitaria. Se debe fomentar la discusión crítica y constructiva de las ideas, así como la búsqueda de sinergias entre diferentes disciplinas y áreas del conocimiento.

Una de las características específicas de la Universidad de Cuenca es la diversidad de áreas de conocimiento que acoge, lo que implica también una diversidad de metodologías. Más aún, el proceso utilizado en la investigación no se puede circunscribir al método científico únicamente. Este proceso incluye saberes, experiencias, intuición, creatividad, innovación, entre otros, que apoyan la generación de nuevo conocimiento y su divulgación.

Innovación, Transferencia Científica y Tecnológica y Emprendimiento

Como parte del compromiso institucional con la transformación del conocimiento en soluciones concretas para la sociedad, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Cuenca impulsa acciones estratégicas que articulan la investigación, la innovación, el emprendimiento y la transferencia científica y tecnológica en diversos ámbitos de impacto.

Su accionar se fundamenta en un enfoque integrador, basado en principios de equidad, inclusión y sostenibilidad. Desde esta perspectiva, la Universidad de Cuenca tiene el desafío de conformar y consolidar un ecosistema de innovación, emprendimiento y transferencia científica y tecnológica, que integre las ciencias, las artes, y la cultura, y que se manifiesta en cinco ámbitos clave:

- 1. Científico y Tecnológico:** En el ámbito universitario, la tecnología comprende un conjunto de conocimientos, métodos, procesos y aplicaciones prácticas derivados de la investigación científica y no se reduce únicamente a dispositivos, herramientas o sistemas digitales. Su propósito es generar soluciones innovadoras para abordar desafíos sociales, industriales y ambientales (OECD, 2019). Desarrolla mejoras que generan valor en la sociedad e industria, tomando los avances científicos y tecnológicos, como su principal recurso para ofrecer resultados.
- 2. Cultural y Social:** Fomenta espacios para el desarrollo de proyectos asociados a las industrias y sub industrias culturales y creativas, de la denominada economía naranja. Adicionalmente promueve la economía popular y solidaria para generar un impacto positivo en la sociedad, a través de estrategias adaptadas a las necesidades de las comunidades.
- 3. Económico y Comercial:** Implementa nuevas estrategias, modelos de negocio, métodos de interacción con consumidores, tecnologías o procesos que mejoran la eficiencia, la competitividad y el valor generado en los mercados.
- 4. Educativo:** Transforma la enseñanza a través de nuevas metodologías, plataformas innovadoras, modelos de gestión educativa y espacios de aprendizaje para potenciar la creatividad y la interdisciplinariedad.
- 5. Ambiental y Sostenibilidad:** Busca soluciones sostenibles a problemas como el cambio climático, la contaminación y la escasez de recursos, a través de propuestas que minimicen el impacto ambiental y promuevan el uso eficiente de los recursos naturales, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, ODS.

Este enfoque sistémico permitirá fortalecer la competitividad de los emprendedores e investigadores, y articular esfuerzos entre la academia, la sociedad, el sector productivo y el gobierno para transformar ideas en soluciones concretas que contribuya en la dinamización de la economía del conocimiento y fomenten el espíritu innovador dentro y fuera de la Universidad de Cuenca.

Innovación

La innovación en la Universidad de Cuenca se define como un proceso dinámico que permite la transformación del conocimiento en nuevas soluciones que den respuesta a las necesidades de la sociedad y mejoren la



calidad de vida. Se manifiesta en la creación o perfeccionamiento de productos, servicios y procesos, basados en la investigación, a través de la aplicación sistemática del conocimiento científico y tecnologías aplicadas a diversos ámbitos e industrias.

Transferencia Científica y Tecnológica

La transferencia científica y tecnológica en la Universidad de Cuenca es el vínculo que promueve y fortalece la relación bidireccional entre la academia y la sociedad, facilitando la aplicación del conocimiento científico para atender a necesidades específicas. Busca impulsar el desarrollo sostenible en diferentes ámbitos y sectores, generando espacios para el desarrollo de soluciones concretas e innovadoras derivadas de los resultados de investigación. Este proceso promueve la valorización del conocimiento y la colaboración con empresas y organizaciones para maximizar el impacto de la ciencia en la sociedad.

Emprendimiento

El emprendimiento en la Universidad de Cuenca se entiende como el conjunto de estrategias que fomentan una cultura de generación de ideas y construcción de modelos de negocio viables con alto valor agregado. Se plantea como un motor de cambio, a partir de procesos de formación que se enfocan en el desarrollo de competencias, para la identificación de oportunidades y la generación de soluciones creativas y sostenibles desde el punto de vista social, económico y ambiental, alineadas a los valores institucionales y con base en el conocimiento científico.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Metodología

La formulación de la presente política institucional se realizó con un enfoque metodológico participativo, orientado a identificar las capacidades existentes, las buenas prácticas institucionales y las aspiraciones colectivas en torno a la investigación, la innovación, el emprendimiento y la transferencia científica y tecnológica. El enfoque apreciativo parte del reconocimiento de lo que ya funciona dentro de la institución, valorando sus fortalezas, logros y experiencias significativas como punto de partida para construir una visión compartida de futuro. Esta metodología no se enfoca en las carencias, sino en potenciar aquello que genera valor, con el propósito de movilizar energías positivas, generar compromiso colectivo y proyectar un desarrollo institucional sostenible y alineado con las aspiraciones de su comunidad académica y científica.

El uso del enfoque participativo y apreciativo implicó la activación del Consejo Asesor de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, como espacio estratégico de deliberación y construcción colaborativa. A través de una serie de talleres estructurados, cada representante del Consejo trabajó previamente con sus respectivas unidades académicas —departamentos de investigación, facultades y grupos de investigación— con el fin de recopilar visiones, necesidades y propuestas desde las diversas áreas del conocimiento. Este proceso participativo garantiza una representación real y horizontal de la comunidad académica.

A partir de esta retroalimentación y mediante técnicas de diálogo apreciativo, se realizó un ejercicio colectivo de prospectiva institucional, en el cual se diseñó una visión compartida de la investigación para los próximos cinco años. Esta visión no se impuso desde una dirección central, sino que emergió como síntesis de los aportes múltiples, permitiendo su legitimación como horizonte común para toda la universidad. Siguiendo la misma lógica metodológica, se actualizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) aplicado a las dimensiones de investigación, innovación, emprendimiento y transferencia científica y tecnológica. Este análisis fue realizado en talleres colaborativos, que permitieron evidenciar tanto las capacidades instaladas como los desafíos estructurales, en una lógica constructiva centrada en soluciones.



Posteriormente, y sobre la base del FODA institucional, se formularon de manera participativa las estrategias y líneas de acción específicas para cada una de las problemáticas identificadas. Este proceso se estructuró en torno a tres principios clave: pertinencia, viabilidad operativa y alineación con la visión 2030 y la prospectiva 2050 de la Universidad de Cuenca. El uso de esta metodología garantizó que la política resultante, no solo sea técnicamente sólida, sino también socialmente apropiada y políticamente legítima, al representar el consenso activo de los actores que la implementarán y transformarán en acción. En este sentido, la política se configura no como un documento normativo estático, sino como el resultado de un proceso dinámico de construcción institucional, capaz de adaptarse y evolucionar junto con su comunidad.

Investigación

Los resultados del diagnóstico realizado permitieron conocer que la comunidad universitaria valora positivamente el nivel académico de sus investigadores y la fortaleza que se expresa a través de la existencia de grupos de investigación que han sido categorizados de acuerdo a su grado de madurez como semillas, intermedios o consolidados. Así también reconoce en la investigación importantes oportunidades para una mayor vinculación con las necesidades locales, regionales, nacionales y para fortalecer alianzas internacionales. Sin embargo, aún existen retos estructurales y administrativos para el fortalecimiento del sistema de investigación de la Universidad:

- Difundir y clarificar la estructura organizacional dedicada a la investigación, promoviendo mayor comprensión y participación de la comunidad académica.
- Optimizar los procesos administrativos, reduciendo la carga burocrática y agilizando la gestión de proyectos.
- Mejorar la planificación y asignación de horas y recursos, alineándolos con las prioridades estratégicas de la investigación.
- Actualizar y expandir la infraestructura científica y tecnológica, potenciando las capacidades investigativas.
- Fomentar una cultura institucional que valore el pensamiento inter y transdisciplinario, incentivando la colaboración entre áreas del conocimiento.
- Articular más estrechamente la investigación con los programas de cuarto nivel, generando sinergias formativas y productivas.
- Reformar los sistemas de evaluación de la investigación, integrándolos e incorporando enfoques que promuevan el aprendizaje, la mejora continua y la transferencia del conocimiento y divulgación de la ciencia.
- Impulsar la proyección y el impacto social de los proyectos, de manera que trasciendan la publicación académica y se traduzcan en soluciones reales para el entorno y de divulgación de la ciencia.

A esto se suman amenazas externas como la disminución del financiamiento nacional, exigencias burocráticas del gobierno central y una limitada autonomía institucional frente a las disposiciones de los organismos gubernamentales.

Innovación

La comunidad universitaria reconoce que el nivel de madurez alcanzado en la investigación se constituye en un insumo importante para avanzar hacia innovación y transferencia de conocimiento. La Universidad de Cuenca goza de un alto reconocimiento social y prestigio como institución académica sólida. Esta reputación la convierte en un espacio estratégico de articulación entre la academia y las instituciones externas, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Si bien se reconocen avances incipientes en procesos de innovación dentro de la Universidad, persisten limitaciones significativas:

- Falta de experiencia institucional consolidada en innovación.



- Ausencia de un marco nacional claro que fomente la innovación universitaria.
- Escasez de espacios estructurados como observatorios, mesas permanentes de diálogo, para la colaboración entre investigadores, empresas, sector público y sociedad.

Transferencia Científica y Tecnológica

Aunque existen experiencias valiosas de colaboración de diferentes grupos de investigación con instituciones externas tanto gubernamentales como no gubernamentales, la transferencia de conocimiento a nivel institucional aún es limitada, identificándose espacios específicos de consideración:

- Bajo conocimiento sobre procesos formales de transferencia científica y tecnológica.
- Escasa articulación entre los resultados de investigación y su aplicación en el entorno local, regional o nacional.

En este contexto surge la necesidad de la propuesta de una política institucional integral que articule los esfuerzos de investigación, innovación, emprendimiento y transferencia científica y tecnológica con una visión de largo plazo y con mecanismos de apoyo continuos.

Emprendimiento

Si bien durante los últimos años se ha contado con iniciativas relacionadas con la formación en emprendimiento, estas han sido aisladas y han respondido más bien a la lógica académica de ciertas carreras, por lo que la institucionalización del emprendimiento universitario se encuentra en una fase inicial. Si bien existe interés creciente entre estudiantes y docentes, se identifican las siguientes debilidades:

- Ausencia de una cultura emprendedora articulada con la investigación y la innovación.
- Escasa integración curricular del emprendimiento en programas de formación.
- Limitado acceso a servicios de incubación, mentoría y acompañamiento.
- Falta de articulación con el ecosistema local de emprendimiento.

5. VISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

El proceso participativo de evaluación y diagnóstico de la investigación y la innovación, al convocar a diferentes actores y generar un espacio de discusión, análisis, diálogo y propuesta, permitió el establecimiento de una visión para la investigación y la innovación en la Universidad de Cuenca. Esta visión fue construida participativamente en una serie de talleres liderados por el Consejo Asesor de Investigación e Innovación de la Universidad y sintetiza los aportes de diferentes actores. Así, la visión, establece:

"La Universidad de Cuenca, para el año 2030, genera conocimiento pertinente, con credibilidad científica y abordaje global, desde una perspectiva inter y transdisciplinar, ética, inclusiva, equitativa, y sostenible, enfocada a la generación de soluciones innovadoras e incidencia en políticas públicas para transformar la sociedad. Para ello, la investigación está fortalecida en las ciencias sociales, exactas, de la salud, y las artes, involucrando académicos y estudiantes para formar, mediante la mentoría científica, una nueva generación de agentes de cambio en ciencia e innovación."



6. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores de esta política institucional guían su formulación, implementación y evaluación, asegurando coherencia con los valores universitarios y con la visión 2030 de la Universidad de Cuenca.

- **Pertinencia social.** La investigación, innovación, emprendimiento y transferencia deben responder a los desafíos del entorno, priorizando la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible local, regional y nacional.
- **Inter y transdisciplinariedad.** Se promueve la integración de saberes ancestrales y la colaboración entre disciplinas como base para abordar problemas complejos con soluciones integrales.
- **Inclusión, equidad e interculturalidad.** Las políticas y acciones deben garantizar la participación equitativa de mujeres, diversidades y comunidades históricamente excluidas, promoviendo la justicia cognitiva y el reconocimiento de diversos saberes.
- **Excelencia académica con impacto.** La producción de conocimiento debe estar orientada a la calidad científica y a la generación de transformaciones sociales, tecnológicas o culturales. Además, los conocimientos generados en procesos de investigación fortalecen la formación de los estudiantes, motivándolos a descubrir y hacer ciencia.
- **Ética e integridad académica.** Todas las acciones estarán guiadas por los principios de honestidad intelectual, responsabilidad social y respeto a los derechos humanos.
- **Autonomía y corresponsabilidad.** Se reconoce la autonomía académica como principio de libertad científica, junto con el compromiso institucional de rendición de cuentas y contribución al bien común.
- **Colaboración y trabajo en red.** La política se orienta a fortalecer alianzas y redes de cooperación con actores del sistema de educación superior nacionales e internacionales, sector productivo, Estado y sociedad civil.
- **Innovación abierta y transferencia responsable.** Se impulsará la innovación como proceso abierto y colaborativo, fomentando la apropiación social del conocimiento y su aplicación con responsabilidad ética.
- **Transparencia y mejora continua.** Los procesos vinculados a esta política estarán regidos por principios de acceso a la información, evaluación participativa y aprendizaje institucional continuo.
- **La internacionalización como motor de articulación global del conocimiento.** La Universidad de Cuenca reconoce la internacionalización como un eje estratégico para fortalecer su capacidad científica, tecnológica e innovadora.
- El conocimiento como bien común: ciencia abierta para una universidad democrática y colaborativa. La Universidad de Cuenca asume el compromiso con la ciencia abierta como paradigma ético, técnico y político que promueve la democratización del conocimiento.

7. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo general

Establecer un marco institucional robusto que fortalezca y articule de manera integral la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología en la Universidad de Cuenca y el emprendimiento; promoviendo una cultura académica orientada a la excelencia, la colaboración, el impacto y la sostenibilidad, en alineación con la Visión 2030 de la institución, su prospectiva 2050, y en articulación sinérgica con la docencia y la vinculación con la sociedad.



Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de conocimiento científico pertinente.
- Institucionalizar la innovación como un mecanismo de relación entre la universidad y su entorno.
- Fomentar el emprendimiento basado en el conocimiento, integrando actores internos y externos del ecosistema regional como vía de transformación social y desarrollo territorial.
- Consolidar mecanismos de transferencia científica y tecnológica efectivos para generar impacto social, económico y ambiental.

8. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la estructuración de este documento se trabaja alrededor de los cuatro ejes estratégicos: investigación; innovación; transferencia científica y tecnológica; y, emprendimiento. Esta política se estructura a partir de un objetivo general, del cual se derivan cuatro ejes estratégicos: investigación, innovación, científica y tecnológica, y emprendimiento. Cada eje responde a uno de los objetivos específicos de la política. Dentro de cada eje, se desarrollan ámbitos temáticos específicos que constituyen subniveles de desarrollo estratégico. Cada uno de estos ámbitos incluye un objetivo operativo, que permite precisar el foco de intervención. A partir de estos objetivos operativos se despliegan las correspondientes líneas de acción concretas, concebidas como iniciativas que orientan la implementación efectiva de la política.

8.1 Investigación

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de conocimiento científico pertinente.

Este eje se sustenta en las propuestas surgidas del diagnóstico y trabajo con grupos focales desarrollados con la comunidad universitaria, e incorpora buenas prácticas de políticas institucionales comparadas. Está alineado con los principios de la visión 2030 y la prospectiva 2050 de la Universidad de Cuenca.

Líneas de acción

8.1.1. Gestión de la investigación

- Potenciar la gobernanza de la investigación fortaleciendo los procesos, estructuras y políticas para la gestión eficiente y transparente.
 - Fortalecer la estructura institucional de investigación
 - Difundir la estructura de investigación institucional para promover la participación efectiva de los investigadores y los grupos de investigación de manera general.
 - Afianzar los grupos de investigación como estructuras dinámicas de investigación a través de su clarificación y reconocimiento de líneas de trabajo.
 - Fortalecer la estructura de los departamentos de investigación como unidades académicas específicas para la producción científica y la generación de programas de cuarto nivel de investigación.
 - Clarificar la relación entre los departamentos de investigación y las facultades.
 - Mejorar los procesos internos de gestión de la investigación a través de una estructura organizacional ágil.
- Potenciar la generación de investigación a través de la estructura académica de tercer y cuarto nivel.



- Promover la articulación entre la investigación y la docencia a través de la participación efectiva de los investigadores en la docencia de acuerdo a su perfil y experticia.
- Desarrollar semilleros de investigación para estudiantes.
- Fortalecer la articulación entre la formación de cuarto nivel e Investigación para la generación de programas de Maestría con alto componente de investigación y programas de doctorado.
- Promover la articulación entre los programas de doctorado y los proyectos de investigación de los grupos y departamentos.
- Reducir la carga burocrática para la gestión de la investigación
 - Automatizar procesos, establecer tiempos límite de trámites y simplificar el registro y cierre de proyectos.
 - Generar líneas de comunicación efectivas con los investigadores que permitan mayor agilidad en los trámites correspondientes.
 - Fortalecer la gestión de la investigación desde los departamentos de investigación con el apoyo administrativo correspondiente.
 - Promover el uso eficiente de las herramientas y procesos administrativos para la adquisición de bienes por medio del Código de Ingenios.
- Fortalecer redes nacionales e internacionales
 - Establecer alianzas estratégicas y consorcios con otras universidades y centros de I+D.
 - Generar alianzas con otras instituciones para impulsar políticas de mayor flexibilidad y autonomía en la investigación.
 - Fortalecer la participación de los investigadores en redes académicas internacionales.

8.1.2. Financiamiento y recursos para la investigación

- Desarrollar mecanismos e instrumentos que permitan financiar la investigación con recursos públicos, privados, mixtos y de cooperación interinstitucional, local, regional, nacional e internacional.
 - Afianzar las políticas para la asignación de recursos tanto en términos de asignación horaria como recursos financieros que permitan garantizar la viabilidad de la investigación.
 - Fortalecer presupuestos de departamentos y promover mecanismos de autogestión para financiamiento.
 - Garantizar la permanencia y eficiencia de los estudiantes de los programas de doctorado ofertados a través de la generación de becas para los estudios en los programas ofertados desde la Universidad de Cuenca.
 - Crear fondos de financiamiento para tesis de cuarto nivel con potencial de impacto.
 - Activar un equipo especializado para la formulación de proyectos y la consecución de fondos externos nacionales e internacionales.
- Revisar permanentemente la infraestructura y equipamiento para la investigación.
 - Elaborar un inventario actualizado de laboratorios y equipamiento.
 - Generar un plan de acción que permita el uso compartido de infraestructura y servicios de apoyo para la investigación.
 - Priorizar la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos orientados a la implementación de laboratorios o espacios para la investigación.



8.1.3. Comunicación y divulgación de la ciencia

- Potenciar el impacto social de la producción científica
 - Fortalecer estrategias de divulgación del conocimiento generado a través de los proyectos de investigación.
 - Posicionar a la Universidad de Cuenca como referente de la sociedad a través de la presencia de docentes e investigadores en los espacios externos de análisis y discusión del conocimiento.
 - Articular el trabajo con otras universidades locales, regionales y nacionales para mayor alcance en la consecución de recursos externos.
 - Promover la participación colaborativa con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de proyectos de investigación que permitan la generación de documentos de política pública en las diferentes áreas de incidencia.
 - Impulsar la generación de insumos para la incidencia en políticas públicas y desarrollo territorial a partir de los resultados y hallazgos de los proyectos de investigación.
 - Crear Observatorios de Investigación e Innovación que evalúen el impacto social en diferentes áreas.
 - Optimizar espacios de divulgación de la ciencia para incidir en el debate público.
- Impulsar la consolidación y creación de cátedras universitarias con impacto académico y social.
 - Diseñar e institucionalizar un modelo de cátedras universitarias
 - Fomentar la creación de cátedras en áreas estratégicas para la universidad y el país.
 - Vincular las cátedras con redes académicas y sociales de alto impacto.
 - Asegurar la sostenibilidad académica y operativa de las cátedras.

8.1.4. Formación y evaluación del investigador

- Consolidar el modelo de evaluación de la función de investigación en la Universidad
 - Incorporar criterios de progreso, impacto, aplicabilidad, divulgación y transferencia de conocimiento.
 - Implementar retroalimentación formativa en procesos de evaluación.
 - Socializar los criterios y procesos de evaluación de la investigación.
 - Unificar la evaluación de la investigación con los procesos de evaluación de los docentes en el componente de investigación.
- Potenciar la formación y carrera investigadora
 - Implementar programas de mentoría y capacitación metodológica para los docentes, investigadores y estudiantes de tercer y cuarto nivel.
 - Implementar incentivos para la investigación.
 - Integrar diversidad de indicadores y resultados de investigación en los procesos de evaluación docente, escalafón y reconocimiento.
 - Diseñar e implementar una propuesta de integridad académica.
 - Propiciar concursos para docentes investigadores titulares con potencial de implementar/fortalecer líneas de investigación.
 - Promover la movilidad de investigadores
 - Capacitar en comunicación de la ciencia.



8.1.5. Fortalecimiento del desarrollo de programas de posgrado con componente de investigación

- Fortalecimiento de la investigación en programas de maestría
 - Articular los programas de maestría con las líneas de investigación institucionales.
 - Fortalecer la formación metodológica en investigación en los programas de maestría.
 - Incrementar la calidad y el impacto de las investigaciones a nivel de maestría.
 - Promover la publicación de resultados de investigación de maestría en revistas científicas.
 - Generar espacios de difusión y discusión de los hallazgos de investigación de los maestrantes.
 - Fomentar la participación de maestrantes en grupos y proyectos de investigación institucionales.
- Desarrollo estratégico de programas de formación doctoral
 - Formar investigadores con liderazgo científico y competencias avanzadas para la transformación social
 - Promover la participación de doctorandos en proyectos estratégicos de investigación institucional.
 - Incrementar la producción científica institucional de alto impacto a través de los programas doctorales.
 - Integrar a los estudiantes doctorales en redes nacionales e internacionales de investigación.
 - Promover la divulgación de resultados de investigación doctoral en eventos científicos relevantes.
 - Posicionar internacionalmente los programas doctorales de la Universidad de Cuenca.
 - Fortalecer la integración de equipos de investigación multinivel (estudiantes de grado, maestría, doctorado y profesores investigadores).
 - Promover la participación de doctorandos en proyectos de investigación institucional.

8.1.6. Pertinencia de la investigación

- Potenciar la generación de Programas de Doctorado que respondan a las necesidades de conocimiento sobre la realidad y problemáticas locales, regionales y nacionales.
- Fortalecer el desarrollo de la investigación pertinente que permita un abordaje complejo de las problemáticas, demandas, necesidades y oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales, así como la incorporación de los diferentes saberes en la generación de conocimiento.
 - Fomentar la investigación inter y transdisciplinaria.
 - Crear espacios de encuentro y colaboración entre disciplinas.
 - Establecer líneas prioritarias de investigación que promuevan la participación interdisciplinaria y la integración de diferentes grupos y departamentos de investigación.
 - Promover el enfoque intercultural y la integración de saberes en la investigación
 - Rescatar y sistematizar los saberes ancestrales en el marco del respeto a los derechos humanos y colectivos de pueblos y nacionalidades.
- Promover la investigación-creación artística en tanto forma de generación de conocimientos sensoriales, emocionales e intelectuales complementarios a los científicos, y como vehículo de educación y enriquecimiento cultural ciudadano.
 - Actualizar y fortalecer el trabajo teórico-metodológico en el ámbito de las artes.



- Estimular y respaldar el desarrollo de proyectos de investigación-creación artística contextualizados en los grandes problemas sociales de nuestro tiempo histórico y en las necesidades de fortalecimiento de la identidad cultural nacional.
- Establecer herramientas y procedimientos para la legitimación académica de la producción artística y cultural relevante de nuestros docentes.
- Promover la investigación en la formación técnica y tecnológica. Como parte de la Universidad de Cuenca, la formación técnica tecnológica cumple un rol esencial en la articulación entre investigación y vinculación con el entorno productivo mediante herramientas que permitan la capacidad de absorción y transferencia científica y tecnológica. Su aporte se basa en el desarrollo de investigación aplicada con enfoque técnico-tecnológico, orientada a la resolución de problemas concretos del entorno y al fortalecimiento de competencias técnicas de los estudiantes.
 - Establecer un mecanismo de articulación operativa y normativa para integrar el modelo de investigación en la formación técnica y tecnológica con el ecosistema institucional de investigación.
 - Definir líneas de investigación prioritarias para la formación técnica y tecnológica.
 - La creación de Grupos de Investigación Técnica - Tecnológica Aplicada (GITTA) con criterios adaptados al contexto tecnológico.
 - El establecimiento de fondos concursables específicos para proyectos de investigación aplicada y prototipado.
 - La incorporación de indicadores diferenciados para valorar el impacto de la investigación en las IES que ofertan formación técnica y tecnológica, incluyendo transferencia práctica, impacto local, regional y nacional, y publicaciones técnicas.
 - La promoción de la participación en redes interinstitucionales de procesos de innovación tecnológica.

8.1.7. Integridad científica

- Desarrollar y actualizar políticas institucionales claras que orienten la investigación, incorporando principios éticos, lineamientos de propiedad intelectual y estándares de integridad científica.
 - Diseñar y actualizar normativas que regulen la propiedad y el manejo de la propiedad intelectual, asegurando derechos y beneficios tanto para los investigadores como para la universidad.
 - Establecer alianzas con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas para compartir conocimientos sobre propiedad intelectual, crear redes de apoyo y fomentar la transferencia de tecnología.
 - Implementar un programa de premios o becas para los proyectos que logren una efectiva protección de la propiedad intelectual, incluyendo la posibilidad de recibir fondos adicionales para la explotación comercial de las invenciones.
 - Incorporar contenidos de propiedad intelectual en los estudios de tercer y cuarto nivel.
 - Fortalecer el funcionamiento y la proyección del Comité de Bioética institucional mediante la actualización de sus procesos, la capacitación de sus miembros y el fomento de una cultura bioética en la comunidad universitaria.



- Conformar el comité de ética para la investigación con animales, de acuerdo a los requerimientos del Reglamento para la conformación, aprobación y el seguimiento de comités de ética para la investigación con animales en el Ecuador.

8.1.8. Revistas científicas de la Universidad de Cuenca

- Fortalecer la calidad, visibilidad e impacto de las revistas científicas institucionales.
 - Fortalecer la estructura editorial institucional.
 - Mejorar los estándares de calidad editorial y científica.
 - Ampliar la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones científicas.
 - Garantizar la sostenibilidad técnica, económica y académica de las revistas.

8.2. Innovación

Objetivo: Institucionalizar la innovación como un mecanismo de relación entre la universidad y su entorno.

Este eje recoge las propuestas surgidas de los grupos focales y de experiencias exitosas de universidades líderes en I+D+i, y se alinea con la visión 2030 de generar soluciones innovadoras con impacto regional y nacional.

Líneas de acción:

- Consolidar al Epicentro de Innovación como articulador del ecosistema local y regional.
 - Operacionalizar el Epicentro de Innovación como espacio para co-creación, experimentación y validación de soluciones innovadoras con actores internos y externos.
 - Promover un espacio estratégico regional que combine a los sectores público-privado-academia para la identificación de la vocación y las prioridades territoriales.
 - Afianzar un modelo de gestión para la innovación universitaria que defina roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para una gestión eficiente y articulada de las iniciativas de innovación.
 - Fortalecer la estructura del Epicentro de Innovación con competencias definidas y una articulación efectiva entre las Coordinaciones de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología.
- Fomentar una cultura de innovación en la Universidad mediante la definición de lineamientos normativos y operativos que impulsen procesos innovadores en todas las funciones sustantivas.
 - Integrar la innovación en los planes de estudio y cultura institucional
 - Transversalizar el pensamiento innovador en tercer y cuarto nivel; incluir competencias como creatividad, resolución de problemas y prototipado.
- Implementar un plan de vigilancia competitiva.
 - Identificar tendencias emergentes, oportunidades de innovación



- Fomentar proyectos de innovación con impacto territorial
 - Diseñar convocatorias institucionales de innovación orientadas a desafíos locales y sectores estratégicos identificados.
 - Establecer mecanismos de financiamiento, como capital semilla, para impulsar convocatorias para proyectos de innovadores
- Desarrollar capacidades técnicas y competencias necesarias para la innovación
 - Capacitar a docentes, estudiantes y personal administrativo en metodologías ágiles y de vanguardia para el desarrollo de soluciones innovadoras con enfoque social, tecnológico y centrado en el usuario
- Medir, visibilizar y reconocer la innovación
 - Definir indicadores institucionales para evaluar procesos y resultados innovadores.
 - Integrar indicadores de innovación en los procesos de evaluación, escalafón y reconocimiento a los docentes.
 - Crear sistemas de reconocimiento y difusión de experiencias exitosas.
- Divulgar los resultados de la investigación a través de un proceso interactivo de comunicación dentro y fuera de la institución
 - Promover una estrategia de comunicación (difusión y retroalimentación) dirigida a potenciales usuarios de los resultados de innovación de la Universidad.
 - Desarrollar capacidades de comunicación social y emprendimiento en los investigadores de la Universidad.

8.3. Emprendimiento

Objetivo: Fomentar el emprendimiento basado en el conocimiento, integrando actores internos y externos del ecosistema regional como vía de transformación social y desarrollo territorial.

Este eje se basa en los aportes de los grupos focales realizados con la comunidad universitaria y toma en cuenta las mejores prácticas de ecosistemas universitarios de emprendimiento en América Latina. Responde directamente a las debilidades institucionales identificadas y se alinea con la visión de formar agentes de cambio comprometidos con su entorno.

Líneas de acción:

- Implementar una política institucional de emprendimiento académico
 - Establecer marcos normativos, objetivos y roles institucionales claros para fomentar el emprendimiento con valor agregado desde la docencia, la investigación y la innovación, promoviendo modelos sostenibles y alineados a los valores universitarios.
- Consolidar una cultura emprendedora en la comunidad universitaria
 - Integrar contenidos de emprendimiento en el modelo educativo de la universidad y las mallas curriculares de tercer y cuarto nivel.
 - Realizar campañas de sensibilización, ferias, foros y talleres de inspiración emprendedora.
 - Ofrecer programas de formación continua, mentoría y bootcamps sobre modelos de negocio, sostenibilidad e innovación social.



- Desarrollar una incubadora universitaria con enfoque regional
 - Generar espacios universitarios para programas de pre incubación, incubación, y aceleración de proyectos basados en el conocimiento con impacto regional, nacional e internacional
 - Desarrollar una metodología estructurada y adaptable para los procesos de preincubación, incubación y aceleración, que facilite el acompañamiento efectivo de proyectos y permita alcanzar resultados medibles en el corto y mediano plazo.
 - Promover el desarrollo de emprendimientos basados en conocimiento que generen soluciones sostenibles con alto impacto social, ambiental o cultural, en coherencia con los valores institucionales y las necesidades del entorno.
- Articular líneas de acción relacionadas al emprendimiento con la intención de consolidar un ecosistema local y regional maduro para el desarrollo de iniciativas emprendedoras de alto impacto
 - Establecer convenios con gobiernos locales, cámaras de comercio y otras universidades para co-ejecutar programas y convocatorias de emprendimiento.
 - Generar espacios de diálogo entre los diferentes actores del ecosistema emprendedor para coordinar acciones efectivas en la región
- Establecer mecanismos de financiamiento, como capital semilla, para impulsar proyectos innovadores y emprendimientos basados en conocimiento.
 - Financiar ideas y prototipos provenientes de la comunidad universitaria. Incluir seguimiento y evaluación de impacto.
 - Diseñar y lanzar convocatorias internas de capital semilla para impulsar el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendimientos universitarios.
 - Gestionar alianzas y oportunidades de financiamiento externo para fortalecer proyectos de emprendimiento basados en el conocimiento
- Promover el emprendimiento como resultado de la investigación
 - Identificar resultados de investigación con potencial de comercialización o escalabilidad y acompañarlos hacia semilleros, spin-offs o startups.
- Medir y reconocer el impacto de la actividad emprendedora dentro de la comunidad universitaria.
 - Desarrollar indicadores para evaluar resultados económicos, sociales y ambientales de los emprendimientos.
 - Integrar indicadores de emprendimiento en los procesos de evaluación, escalafón y /o reconocimiento a los docentes.

8.4. Transferencia Científica y Tecnológica

Objetivo: Consolidar mecanismos de transferencia científica y tecnológica efectivos para generar impacto social, económico y ambiental. Este eje responde a las debilidades identificadas en el diagnóstico institucional, especialmente la baja articulación entre la producción académica y su aplicación práctica. Las líneas de acción recogen aportes de los grupos focales, así como experiencias exitosas de otras universidades en América Latina.



Líneas de acción:

- Implementar una política institucional de transferencia de tecnología y conocimiento
 - Definir procedimientos claros para promover y acompañar procesos de transferencia desde la Universidad.
- Fortalecer la Coordinación de Transferencia Tecnológica (CTT)
 - Proveer recursos técnicos y especializados que faciliten el acompañamiento a docentes en la identificación, formulación y gestión de acuerdos tecnológicos y de transferencia del conocimiento.
- Implementar una estrategia de valorización del conocimiento
 - Identificar y priorizar tecnologías, metodologías o resultados con potencial de aplicación práctica o comercial.
- Establecer y fortalecer mecanismos de transferencia científica y tecnológica como el licenciamiento de tecnologías, acuerdos de co-desarrollo, creación de spin-offs, contratos de I+D+i con empresas, prestación de servicios tecnológicos, y otras modalidades que faciliten la aplicación del conocimiento generado en la Universidad en beneficio del entorno productivo y social
 - Generar modelos contractuales y procedimientos transparentes para colaborar con empresas, gobiernos y organizaciones sociales.
 - Diseñar un reglamento interno para la transferencia de tecnología que regule y facilite diversos mecanismos de valorización del conocimiento, como licenciamiento, co-desarrollo, prestación de servicios, contratos de I+D+i y creación de spin-offs.
- Capacitar a investigadores, docentes y estudiantes en transferencia científica y tecnológica
 - Diseñar módulos formativos sobre propiedad intelectual, modelos de negocio, escalamiento y relacionamiento con el sector productivo.
- Articular con actores del ecosistema de innovación y desarrollo
 - Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para co-desarrollar soluciones innovadoras basadas en evidencia científica y orientadas al impacto social, económico y ambiental.
- Incentivar la transferencia como parte de la carrera académica
 - Incorporar criterios de transferencia y vinculación efectiva en los procesos de evaluación y promoción docente.
- Crear un portafolio público (vitrina tecnológica) de capacidades y resultados transferibles
 - Diseñar una plataforma digital accesible que visibilice tecnologías, servicios y conocimiento disponible para transferencia.



9. Instrumentos de Implementación

La implementación efectiva de la presente política requiere de un conjunto articulado de instrumentos institucionales que viabilicen sus objetivos y líneas de acción. Estos instrumentos se organizan en cinco categorías fundamentales:

9.1. Instrumentos Normativos y de Gobernanza

- Reglamento general de investigación, innovación, emprendimiento y transferencia de tecnología: Reglamento de fomento a la Investigación e Innovación de la Universidad de Cuenca.
- Reglamento de asignación de becas para los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Cuenca.
- Normativas específicas por componente: por ejemplo de integridad académica, propiedad intelectual, spin-offs, etc.
- Manuales de procedimientos para la gestión de convocatorias, fondos y proyectos.
- Manuales de procedimientos para el registro de proyectos internos y externos.
- Manuales de procedimientos para la asignación de recursos de contraparte para los proyectos externos.
- Manuales de procedimientos para gestión financiera (POA) y de bienes.

9.2. Instrumentos Financieros

- Fondos internos concursables para investigación, innovación y emprendimiento.
- Incentivos a la producción con impacto (investigación aplicada, transferencia, publicaciones en Q1, documentos de política pública, etc.).
- Co-financiamiento de tesis con impacto territorial y tecnológico.
- Presupuesto operativo para oficinas técnicas (Dirección de Calidad y Gestión de la Investigación, Epicentro de Innovación, CTT, Incubadora).
- Presupuesto operativo para los Departamentos de Investigación.

9.3. Instrumentos Organizacionales

- Fortalecimiento de estructuras funcionales: Dirección de Investigación, CTT, Incubadora, Epicentro.
- Fortalecimiento y creación de comités o consejos asesores por componente con participación académica, estudiantil y externa.
- Integración de las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación) bajo modelos colaborativos.

9.4. Instrumentos Tecnológicos y de Infraestructura

- Plataformas digitales de gestión de la investigación para convocatorias, informes , seguimiento y comunicación de la ciencia.
- Repositorio de producción científica y portafolio institucional de capacidades transferibles.
- Infraestructura física para laboratorios de co-creación, prototipado, coworking y transferencia.

9.5. Instrumentos de Formación y Acompañamiento

- Programas de capacitación continua en metodologías de investigación, comunicación de la ciencia, innovación, emprendimiento y transferencia científica y tecnológica.



- Programas de mentoría y acompañamiento académico para investigadores jóvenes y emprendedores.
- Comunidades de práctica y redes internas de aprendizaje colaborativo.

Estos instrumentos serán desarrollados progresivamente, priorizando aquellos que incidan directamente en la operatividad de los ejes estratégicos definidos.

10. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de la presente política es fundamental para garantizar su eficacia, transparencia y mejora continua. Estos procesos permitirán verificar el grado de implementación de los ejes estratégicos, identificar cuellos de botella y promover decisiones informadas.

10.1. Sistema de Monitoreo Institucional:

- Creación de un tablero de control con indicadores clave por componente (investigación, innovación, emprendimiento y transferencia).
- Seguimiento semestral por parte del VIUC, en articulación con otras dependencias.

10.2. Evaluación Anual de Avances

- Revisión sistemática del cumplimiento de metas e hitos establecidos.
- Incorporación de retroalimentación de actores internos (académicos, estudiantes, técnicos) y externos (sociedad, sector productivo, aliados).

10.3. Indicadores de Desempeño

10.3.1. Investigación

10.3.1.1 Gestión de la investigación

- Unidades o estructuras organizativas de investigación formalmente establecidas y operativas
- Normativas internas actualizadas o creadas para la gestión de la investigación
- Grupos con líneas de investigación formalmente definidas y alineadas a los objetivos institucionales y las necesidades académicas y sociales.
- Departamentos de investigación que cuenten con programas de cuarto nivel vinculados a sus líneas de investigación
- Procesos internos de investigación optimizados o automatizados
- Porcentaje de tesis o trabajos de titulación de tercer y cuarto nivel que responden a líneas de investigación institucionales
- Estudiantes de tercer y cuarto nivel vinculados a procesos de investigación
- Proyectos de investigación desarrollados en vinculación con programas de doctorado institucionales
- Trámites digitalizados o automatizados en la gestión de proyectos de investigación
- Nivel de satisfacción de los investigadores con los procesos de gestión (medido vía encuesta anual)
- Tiempo promedio de respuesta para trámites de investigación (proyectos, financiamiento, avales)
- Proyectos nacionales/internacionales en los que participen docentes/investigadores UCuenca
- Publicaciones con coautoría internacional
- Convenios de colaboración científica vigentes con instituciones nacionales e internacionales
- Investigadores y grupos que participen activamente en redes académicas o científicas internacionales reconocidas



10.3.1.2. Financiamiento y recursos para la investigación

- Monto total captado de fuentes externas (públicas, privadas, cooperación) para investigación
- Monto total de recursos financieros y horas académicas asignadas a actividades de investigación por período académico
- Porcentaje de aumento en el presupuesto asignado a los departamentos de investigación y recursos obtenidos mediante mecanismos de autogestión
- Becas otorgadas anualmente a estudiantes de programas de doctorado
- Proyectos financiados con fondos no institucionales
- Laboratorios, centros de investigación o unidades técnicas modernizados o construidos
- Inversión anual en equipamiento e infraestructura para investigación
- Porcentaje del presupuesto institucional asignado anualmente a la implementación de laboratorios o espacios de investigación
- Participación en convocatorias internacionales.

10.3.1.3. Comunicación y divulgación de la ciencia

- Productos de divulgación generados a raíz de proyectos de investigación
- Productos con impacto en políticas públicas, tecnologías sociales o comunitarias
- Convenios o proyectos conjuntos con otras universidades que resultan en la obtención de recursos externos para la investigación
- Documentos de política pública generados
- Observatorios de investigación e innovación creados
- Productos de divulgación que han incidido en política pública
- Cátedras universitarias activas
- Personas (comunidad universitaria, comunidad general) beneficiados por las cátedras institucionales
- Redes por cátedra
- Presupuesto asignado a las cátedras

10.3.1.4. Formación y evaluación del Investigador

- Indicadores validados y aplicados en los procesos de evaluación docente e institucional
- Investigadores evaluados
- Talleres de socialización de procesos de evaluación
- Porcentaje de docentes-investigadores evaluados bajo el modelo propuesto
- Programas de formación continua para investigadores ofertados por año
- Estrategias de incentivos realizadas
- Concursos para docentes investigadores titulares con potencial de implementar/fortalecer líneas de investigación

10.3.1.5. Fortalecimiento del desarrollo de programas de posgrado con componente de investigación

- Programas de maestría alineados con las líneas de investigación institucionales.
- Publicación de resultados de investigación de maestría en revistas científicas.
- Participación de maestrantes en grupos y proyectos de investigación institucionales.
- Participación de doctorandos en proyectos estratégicos de investigación institucional.
- Publicaciones de alto impacto de los programas doctorales.
- Participación de estudiantes doctorales en redes nacionales e internacionales de investigación.



- Participación de estudiantes doctorales en eventos científicos relevantes.
- Equipos de investigación multinivel (estudiantes de grado, maestría, doctorado y profesores investigadores).
- Participación de estudiantes doctorales en proyectos de investigación institucional.

10.3.1.6. Pertinencia de la investigación

- Programas de doctorado que respondan a las necesidades de conocimiento sobre la realidad y problemáticas locales, regionales y nacionales.
- Proyectos interdisciplinarios orientados a resolver problemas específicos del contexto local/regional/nacional
- Proyectos de investigación-creación artística financiados o reconocidos institucionalmente
- Publicaciones, exposiciones o eventos derivados de investigación-creación
- Líneas activas de investigación-creación
- Proyectos y publicaciones con enfoque intercultural y/o de género
- Proyectos y publicaciones en sostenibilidad

10.3.1.7. Integridad científica

- Capacitaciones en ética científica, propiedad intelectual e integridad investigativa
- Políticas institucionales generadas e implementadas en temática de principios éticos, integridad científica o propiedad intelectual.
- Porcentaje de proyectos revisados por comités de bioética.
- Conformación, aprobación e implementación del comité de ética para investigación con animales.

10.3.1.8. Revistas científicas de la Universidad de Cuenca

- Revistas científicas indexadas en bases nacionales o internacionales
- Artículos publicados anualmente en revistas institucionales
- Porcentaje de citas o descargas de artículos publicados en revistas propias de la universidad

10.3.2. Innovación

- Proyectos de innovación con impacto territorial
- Convenios I+D+i con empresas o instituciones externas
- Procesos de patentes solicitados por docentes/investigadores.
- Patentes registradas por docentes/investigadores
- Eventos de promoción de la innovación realizados
- Proyectos con potencial de innovación evaluados por el Epicentro
- Convocatorias para proyectos colaborativos en innovación.
- Eventos (ferias, hackatones, demodays, encuentros de innovación abierta).
- Docentes/investigadores y estudiantes capacitados en metodologías de innovación.



10.3.3. Emprendimiento

- Emprendimientos incubados y escalados
- Tasa de supervivencia al primer y segundo año de emprendimientos incubados
- Programas de formación continua en emprendimiento
- Monto total destinado a capital semilla

10.3.4. Transferencia científica y tecnológica

- Proyectos de investigación con componente aplicado* evaluados por su potencial de transferencia científica y tecnológica.
- Tecnologías evaluadas por su potencial de mercado o impacto social
- Acuerdos de transferencia científica y tecnológica firmados
- Ingresos generados por valorización de activos intangibles
- Colaboraciones universidad-industria con enfoque en el desarrollo de productos/tecnologías
- Casos de transferencia efectiva (licencias, contratos, servicios tecnológicos)

10.4 Informes de Rendición de Cuentas

- Elaboración de un informe técnico-político anual sobre el estado de implementación de la política.
- Presentación ante los organismos de gobierno universitario y difusión pública.

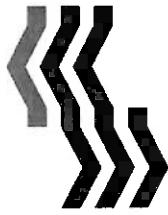
10.5. Evaluación Externa Periódica

- Aplicación de evaluaciones externas cada cuatro años para revisar pertinencia, impacto y sostenibilidad.

10.6. Mecanismos de Ajuste y Mejora

- Espacios participativos para revisar y actualizar líneas de acción.
- Revisión normativa cada cinco años para ajustes estructurales.

El sistema de evaluación será participativo, orientado al aprendizaje institucional y alineado con estándares nacionales e internacionales de gestión universitaria.



ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de Operacionalización de Líneas de Acción y Responsables

8.1. Investigación **Objetivo Específico: Fortalecer las Capacidades Institucionales para la Generación de Conocimiento Pertinente**

Línea de Acción	Acciones	Unidad Responsable	Co-responsable
8.1.1. Gestión de la investigación			
Potenciar la gobernanza de la investigación fortaleciendo los procesos, estructuras y políticas para la gestión eficiente y transparente.	Fortalecer la estructura institucional de investigación Difundir la estructura de investigación institucional para promover la participación efectiva de los investigadores y los grupos de investigación de manera general.	VIIUC	Equipo técnico de investigación Dirección de Gestión y Calidad de la Educación Coordinación de Investigación
	Afianzar los grupos de investigación como estructuras dinámicas de investigación a través de su clarificación y reconocimiento de líneas de trabajo.	VIIUC	Equipo técnico de investigación Grupos de Investigación Departamentos de Investigación
	Fortalecer la estructura de los departamentos de investigación como unidades académicas específicas para la producción científica y la generación de programas de cuarto nivel de investigación.	VIIUC	Departamentos de Posgrados. Dirección de Posgrados.
	Clarificar la relación entre los departamentos de investigación y las facultades.	VIIUC	Departamentos de Investigación. Facultades.
	Mejorar los procesos internos de la gestión de investigación a través de una estructura organizacional ágil.		Coordinación de Investigación
		Dirección de calidad y gestión de la Investigación	



Potenciar la generación de investigación a través de la estructura académica de tercer y cuarto nivel.	Promover la articulación entre la investigación y la docencia de tercer nivel a través de la participación efectiva de los investigadores en la docencia de acuerdo a su perfil y experiencia.	VIUC	Vicerrectorado Académico Facultades
Desarrollar semilleros de investigación para estudiantes en las diferentes facultades.	VIUC	Coordinaciones de Investigación de las Facultades	
Fortalecer la articulación entre Posgrados e Investigación para la generación de programas de Maestría con alto componente de investigación y programas de doctorado.	Departamentos de Investigación	Dirección de Posgrados	Departamentos de Investigación
Promover la articulación entre los programas de doctorado y los proyectos de investigación de los grupos y departamentos.	VIUC	Departamento de Investigación Dirección de Posgrados	Departamento de Investigación Dirección de Posgrados
Reducir la carga burocrática para la gestión de la investigación	Automatizar procesos, establecer tiempos límite de trámites y simplificar el registro y cierre de proyectos. Generar líneas de comunicación efectivas con los investigadores que permitan mayor agilidad en los trámites correspondientes. Fortalecer la gestión de la investigación desde los departamentos de investigación con el apoyo administrativo correspondiente.	VIUC VIUC VIUC	Dirección de calidad y Gestión de la Investigación DIRECCIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Coordinación de Investigación Coordinación de Investigación Departamento de Investigación
Fortalecer redes nacionales e internacionales	Promover el uso eficiente de las herramientas y procesos administrativos para la adquisición de bienes por medio del Código de Ingenios. Establecer alianzas estratégicas y consorcios con otras universidades y centros de I+D.	VIUC VIUC	Dirección Financiera Unidad de Gestión Administrativa y Financiera del VIUC Asistentes departamentos Departamento de Investigación Grupos de Investigación Unidad Jurídica del VIUC
	Generar alianzas con otras instituciones para impulsar políticas de mayor flexibilidad y autonomía en la investigación.. Fortalecer la participación de los investigadores en redes académicas internacionales	VIUC	Departamento de Investigación Grupos de Investigación Unidad Jurídica del VIUC



8.12. Financiamiento y recursos para la investigación.			
Desarrollar mecanismos e instrumentos que permitan financiar la investigación con recursos públicos, privados, mixtos y de cooperación interinstitucional, local, regional, nacional e internacional.	Afianzar las políticas para la asignación de recursos tanto en términos de asignación horaria como recursos financieros que permitan garantizar la viabilidad de la investigación.	VIIUC	Rectorado Dirección de Planificación
Fortalecer presupuestos de departamentos y promover mecanismos de autogestión para financiamiento.	Garantizar la permanencia y eficiencia de los estudiantes de los programas de doctorado ofrecidos a través de la generación de becas para los estudios en los programas de cuarto nivel de investigación y doctorados ofrecidos desde la Universidad de Cuenca.	VIIUC	Rectorado Dirección de Planificación Departamentos
Crear fondos de financiamiento para tesis de cuarto nivel de investigación con potencial de impacto.	Activar un equipo especializado para la formulación de proyectos y la consecución de fondos externos nacionales e internacionales.	VIIUC	Dirección de Planificación Dirección de Bienestar Universitario Programas de cuarto nivel de investigación
Modernizar y expandir los espacios, infraestructura y equipamiento para la investigación.	Elaborar un inventario actualizado de laboratorios y equipamiento. Generar un plan de acción que permita el uso compartido de infraestructura y servicios de apoyo para la investigación. Priorizar la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos orientados a la implementación de laboratorios o espacios para la investigación.	VIIUC	Unidad de Gestión Administrativa y Financiera del VIIUC Vicerrectorado de Investigación e Innovación Rectorado Dirección Administrativa Dirección de Planificación Departamentos



8.13. Comunicación y divulgación de la ciencia	Potenciar el impacto social de la producción científica	Establecer estrategias de divulgación del conocimiento generado a través de los proyectos de investigación.	VIUIC	Unidad de Comunicación de la Ciencia del VIUIC
	Posicionar a la Universidad de Cuenca como referente de la sociedad a través de la presencia de docentes e investigadores en los espacios externos de análisis y discusión del conocimiento.	Articular el trabajo con otras universidades locales, regionales y nacionales para mayor alcance en la consecución de recursos externos.	VIUIC	Unidad de Comunicación de la Ciencia del VIUIC Coordinaciones de investigación de facultades Departamentos de investigación
		Promover la participación colaborativa con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de proyectos de investigación que permitan la generación de documentos de política pública en las diferentes áreas de incidencia.	VIUIC	Unidad de Comunicación de la Ciencia del VIUIC Coordinaciones de investigación de facultades Departamentos de investigación
		Impulsar la generación de insumos para la incidencia en políticas públicas y desarrollo territorial a partir de los resultados y hallazgos de los proyectos de investigación.	VIUIC	Unidad de Comunicación de la Ciencia del VIUIC Coordinaciones de investigación de facultades Departamentos de investigación
		Crear observatorios de investigación e innovación que evalúen el impacto social en diferentes áreas.	VIUIC	Grupos de Investigación Unidad de Comunicación de la Ciencia del VIUIC
		Optimizar espacios de divulgación para incidir en el debate público.	VIUIC	Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUIC Equipo Técnico de investigación Dirección de cátedras
Impulsar la consolidación y creación de cátedras universitarias con impacto académico y social.	Diseñar e institucionalizar un modelo de cátedras universitarias	Fomentar la creación de cátedras en áreas estratégicas para la universidad y el país	VIUIC	Grupos de investigación Dirección de cátedras
	Vincular las cátedras con redes académicas y sociales de alto impacto.	Asegurar la sostenibilidad académica y operativa de las cátedras.	VIUIC	Dirección de Planificación Dirección de cátedras



8.14. Formación y evaluación del investigador	
Consolidar el modelo de evaluación de la función de investigación en la Universidad	Incorporar criterios de progreso, impacto, aplicabilidad y transferencia de conocimiento. Implementar retroalimentación formativa en procesos de evaluación.
Socializar los criterios y procesos de evaluación de la investigación.	VIUC VIUC
Unificar la evaluación de la investigación con los procesos de evaluación de los docentes en el componente de investigación.	VIUC VIUC
Potenciar la formación y carrera investigador	Implementar programas de mentoría y capacitación metodológica para los docentes, investigadores, estudiantes de tercer y cuarto nivel. Implementar incentivos para la investigación.
Diseñar e implementar una propuesta de integridad académica.	VIUC VIUC
Propiciar concursos para docentes investigadores titulares con potencial de implementar/fortalecer líneas de investigación.	VIUC VIUC



8.15. Fortalecimiento del desarrollo de programas de posgrado con componente de investigación

Fortalecimiento de la investigación en programas de maestría	Articular los programas de maestría con las líneas de investigación institucionales.	VIUC Dirección de Posgrados	Departamentos de investigación
Fortalecer la formación metodológica en investigación en los programas de maestría.	Dirección de Posgrados	VIUC	
Incrementar la calidad y el impacto de las investigaciones a nivel de maestría.	Dirección de Posgrados	VIUC	
Promover la publicación de resultados de investigación de maestría en revistas científicas.	VIUC	Dirección de Posgrados	
Generar espacios de difusión y discusión de los hallazgos de investigación de los maestran tes.	VIUC	Unidad de Comunicación de la Ciencia del VIUC	
Fomentar la participación de maestran tes en grupos y proyectos de investigación institucionales.	VIUC	Dirección de Posgrados	
Desarrollo estratégico de programas de formación doctoral	Formar investigadores con liderazgo científico y competencias avanzadas para la transformación social	Dirección de Posgrados	VIUC
Promover la participación de doctorandos en proyectos estratégicos de investigación institucional.	VIUC	Dirección de Posgrados	
Incrementar la producción científica institucional de alto impacto a través de los programas doctorales.	VIUC	Dirección de Posgrados	
Integrar a los estudiantes doctorales en redes nacionales e internacionales de investigación	VIUC	Dirección de Posgrados	
Promover la divulgación de resultados de investigación doctoral en eventos científicos relevantes.	VIUC	Dirección de Posgrados	
Posicionar internacionalmente los programas doctorales de la Universidad de Cuenca.	VIUC	Dirección de Posgrados	
Fortalecer la integración de equipos de investigación multinivel (estudiantes de grado, maestría, doctorado y profesores investigadores).	VIUC	Dirección de Posgrados	
Promover la participación de doctorandos en proyectos de investigación institucional.	VIUC	Dirección de Posgrados	



8.1.6. Pertinencia de la investigación

<p>Fortalecer el desarrollo de la investigación pertinente que permita un abordaje complejo de las problemáticas, necesidades y oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales, así como la incorporación de los diferentes saberes en la generación de conocimiento.</p>	<p>Fomentar la investigación inter y transdisciplinaria.</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Equipo técnico para las convocatorias internas Coordinaciones de investigación de facultad Departamentos de investigación</p>
<p>Establecer líneas prioritarias de investigación que promuevan la participación interdisciplinaria y la integración de diferentes grupos y departamentos de investigación.</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Grupos de investigación Departamentos de investigación</p>	<p>Grupos de investigación Departamentos de investigación</p>
<p>Promover el enfoque intercultural y la integración de saberes en la investigación</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Grupos de investigación Departamentos de investigación</p>	<p>Grupos de investigación Departamentos de investigación</p>
<p>Rescatar y sistematizar los saberes ancestrales en el marco del respeto a los derechos humanos y colectivos de pueblos y nacionalidades.</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Grupos de investigación Departamentos de investigación</p>	<p>Coordinación de Investigación Facultad de Artes Coordinación de investigación Facultad de Filosofía</p>
<p>Promover la investigación-creación artística en tanto forma de generación de conocimientos sensoriales, emocionales e intelectuales complementarios a los científicos, y como vehículo de educación y enriquecimiento cultural ciudadano.</p>	<p>Actualizar y fortalecer el trabajo teórico-metodológico en el ámbito de las artes.</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Coordinación de Investigación Facultad de Artes Coordinación de investigación Facultad de Filosofía</p>
<p>Estimular y respaldar el desarrollo de proyectos de investigación-creación artística contextualizados en los grandes problemas sociales de nuestro tiempo histórico y en las necesidades de fortalecimiento de la identidad cultural nacional.</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Coordinación de Investigación Facultad de Artes Coordinación de investigación Facultad de Filosofía</p>	<p>Coordinación de Investigación Facultad de Artes Coordinación de investigación Facultad de Filosofía</p>
<p>Establecer herramientas y procedimientos para la legitimación académica de la producción artística y cultural relevante de nuestros docentes.</p>	<p>VIUIC</p>	<p>Coordinación de Investigación Facultad de Artes Coordinación de investigación Facultad de Filosofía</p>	<p>Coordinación de Investigación Facultad de Artes Coordinación de investigación Facultad de Filosofía</p>



8.1.7. Propiedad intelectual	Desarrollar y actualizar políticas institucionales claras que orienten la investigación, incorporando principios éticos, lineamientos de propiedad intelectual y estándares de integridad científica.	Diseñar y actualizar normativas que regulan la propiedad y el manejo de la propiedad intelectual, asegurando derechos y beneficios tanto para los investigadores como para la Universidad.	VIUC	Unidad de Propiedad Intelectual del VIUC
		Establecer alianzas con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas para compartir conocimientos sobre propiedad intelectual, crear redes de apoyo y fomentar la transferencia de tecnología.	VIUC	Unidad de Propiedad Intelectual del VIUC
		Implementar un programa de premios o becas para los proyectos que logren una efectiva protección de la propiedad intelectual, incluyendo la posibilidad de recibir fondos adicionales para la explotación comercial de las invenciones	VIUC	Unidad de Propiedad Intelectual del VIUC
		Incorporar contenidos de propiedad intelectual en los estudios de tercer y cuarto nivel.	VIUC	Unidad de Propiedad Intelectual del VIUC
		Fortalecer el funcionamiento y la proyección del Comité de Bioética institucional mediante la actualización de sus procesos, la capacitación de sus miembros y el fomento de una cultura bioética en la comunidad universitaria.	VIUC	Comité de Ética de Investigación en seres humanos (CEISH).
		Conformar Comité de ética para la investigación con animales, de acuerdo a los requerimientos del Reglamento para la conformación, aprobación y el seguimiento de comités de ética para la investigación con animales en el Ecuador.	VIUC	Grupos de investigación de Ciencias Agropecuarias o áreas afines.
8.1.8. Revistas científicas de la Universidad de Cuenca	Fortalecer la calidad, visibilidad e impacto de las revistas científicas institucionales.	Fortalecer la estructura editorial institucional. Mejorar los estándares de calidad editorial y científica	VIUC	Unidad de Revistas Científicas del VIUC
		Ampliar la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones científicas.	VIUC	Unidad de Revistas Científicas del VIUC
		Garantizar la sostenibilidad técnica, económica y académica de las revistas	VIUC	Dirección de Planificación Unidad de Revistas Científicas del VIUC



8.2. Innovación

Objetivo Específico. Institucionalizar la Innovación como un Mecanismo de Relación entre la Universidad y su Entorno.

Línea de Acción	Acciones	Responsable	Co-responsable
Ejecutar y velar por las políticas institucionales de innovación que promuevan una cultura innovadora en toda la comunidad universitaria, y fomente la generación de soluciones basadas en el conocimiento, articule mecanismos de protección y transferencia de resultados de investigación, e incentive la captación de recursos y alianzas estratégicas para el desarrollo de la innovación.	Operacionalizar el Epicentro de innovación como espacio para co-creación, experimentación y validación de soluciones innovadoras con actores internos y externos.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento
Promover un espacio estratégico regional que combine a los sectores público-privado-academia para la identificación de la vocación y las prioridades territoriales	Promover un espacio estratégico regional que combine a los sectores público-privado-academia para la identificación de la vocación y las prioridades territoriales	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento
Crear un sistema de gobernanza para la innovación universitaria que defina roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para una gestión eficiente y articulada de las iniciativas de innovación.		Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento
Fortalecer la estructura del Epicentro de Innovación con competencias definidas y una articulación efectiva entre las coordinaciones de innovación, emprendimiento y transferencia de tecnología		Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación y Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento
Fomentar una cultura de innovación en la Universidad mediante la definición de lineamientos normativos y operativos que impulsen procesos innovadores en todas las funciones sustantivas	Integrar la innovación en los planes de estudio y cultura institucional Transversalizar el pensamiento innovador en tercer y cuarto nivel; incluir competencias como creatividad, resolución de problemas y prototipado.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación y Transferencia Facultades
Implementar un plan de vigilancia competitiva	Identificar tendencias emergentes, oportunidades de innovación	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica



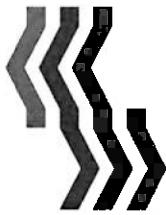
Fomentar proyectos de innovación con impacto territorial	Diseñar convocatorias institucionales de innovación orientadas a desarrollos locales y sectores estratégicos identificados. Establecer mecanismos de financiamiento, como capital semilla, para impulsar convocatorias para proyectos de innovación	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación
Desarrollar capacidades técnicas y competencias necesarias para la innovación	Capacitar a docentes, estudiantes y personal administrativo en metodologías ágiles y de vanguardia para el desarrollo de soluciones innovadoras con enfoque social, tecnológico y centrado en el usuario	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación Coordinación de Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento
Medir, visibilizar y reconocer la innovación	Definir indicadores institucionales para evaluar procesos y resultados innovadores.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación Coordinación de Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento
	Integrar indicadores de innovación en los procesos de evaluación, escala y reconocimiento a los docentes.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación Dirección de Innovación Educativa.
	Crear sistemas de reconocimiento y difusión de experiencias exitosas.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Comisión de Escalafón
Divulgar los resultados de la investigación a través de un proceso interactivo de comunicación dentro y fuera de la institución.	Promover una estrategia de comunicación (difusión y retroalimentación) dirigida a potenciales usuarios de los resultados de innovación de la Universidad.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación
	Desarrollar capacidades de comunicación social y emprendimiento en los investigadores de la Universidad.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Innovación Coordinación de Transferencia Tecnológica Coordinación de Emprendimiento Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC



8.3. Emprendimiento

Objetivo Específico. Fomentar el Emprendimiento basado en el Conocimiento, Integrando Actores Internos y Externos del Ecosistema Regional como vía de Transformación Social y Desarrollo Territorial.

Línea de Acción	Acciones	Responsable	Co-responsables
Implementar una política institucional de emprendimiento académico	Establecer marcos normativos, objetivos y roles institucionales claros para fomentar el emprendimiento con valor agregado desde la docencia, la investigación y la innovación, promoviendo modelos sostenibles y alineados a los valores universitarios.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Emprendimiento Facultades
Consolidar una cultura emprendedora en la comunidad universitaria	<p>Integrar contenidos de emprendimiento en el modelo educativo de la universidad y las mallas curriculares de tercer y cuarto nivel.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización, ferias, foros y talleres de inspiración emprendedora.</p> <p>Ofrecer programas de formación continua, mentoría y bootcamps sobre modelos de negocio, sostenibilidad e innovación social.</p>	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Emprendimiento Facultades
Desarrollar una incubadora universitaria con enfoque regional	<p>Generar espacios universitarios para programas de pre incubación, incubación, y aceleración de proyectos basados en el conocimiento con impacto regional, nacional e internacional</p> <p>Desarrollar una metodología estructurada y adaptable para los procesos de preincubación, incubación y aceleración, que facilite el acompañamiento efectivo de proyectos y permita alcanzar resultados medibles en el corto y mediano plazo.</p> <p>Promover el desarrollo de emprendimientos basados en conocimiento que generen soluciones sostenibles con alto impacto social, ambiental o cultural, en coherencia con los valores institucionales y las necesidades del entorno.</p>	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Emprendimiento



<p>Articular líneas de acción relacionadas al emprendimiento con la intención de consolidar un ecosistema local y regional maduro para el desarrollo de iniciativas emprendedoras de alto impacto</p>	<p>Establecer convenios con gobiernos locales, cámaras de comercio y otras universidades para co-ejecutar programas y convocatorias de emprendimiento.</p> <p>Generar espacios de diálogo entre los diferentes actores del ecosistema emprendedor para coordinar acciones efectivas en la región</p>	<p>Establecer mecanismos de financiamiento, como capital semilla, para impulsar proyectos innovadores y emprendimientos basados en conocimiento.</p>	<p>Financiar ideas y prototipos provenientes de la comunidad universitaria. Incluir seguimiento y evaluación de impacto.</p> <p>Disenar y lanzar convocatorias internas de capital semilla para impulsar el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendimientos universitarios.</p>	<p>Promover el desarrollo de emprendimientos basados en conocimiento que generen soluciones sostenibles con alto impacto social, ambiental o cultural, en coherencia con los valores institucionales y las necesidades del entorno.</p>	<p>Medir y reconocer el impacto de la actividad emprendedora dentro de la comunidad universitaria.</p>	<p>Desarrollar indicadores para evaluar resultados económicos, sociales y ambientales de los emprendimientos.</p> <p>Integrar indicadores de emprendimiento en los procesos de evaluación, escalafón y/o reconocimiento a los docentes.</p>	<p>Dirección de innovación y transferencia tecnológica</p>	<p>Coordinación de Emprendimiento</p>
---	--	--	---	---	--	---	--	---



6.4. Transferencia Científica y Tecnológica
Objetivo Específico. Consolidar Mecanismos de Transferencia Científica y Tecnológica Efectivos para Generar Impacto Social, Económico y Ambiental.

Línea de Acción	Acciones	Responsable	Co-responsables
Implementar una política institucional de transferencia de tecnología y conocimiento	Definir procedimientos claros para promover y acompañar procesos de transferencia desde la Universidad.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica
Fortalecer la coordinación de Transferencia Tecnológica	Proveer recursos técnicos y especializados que faciliten el acompañamiento a docentes en la identificación, formulación y gestión de acuerdos tecnológicos y de transferencia del conocimiento.	VIUC	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Implementar una estrategia de valorización del conocimiento	Identificar y priorizar tecnologías, metodologías o resultados con potencial de aplicación práctica o comercial.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica
Establecer y fortalecer mecanismos de transferencia científica y tecnológica como el licenciamiento de tecnologías, acuerdos de co-desarrollo, creación de spin-offs, contratos de I+D con empresas, prestación de servicios tecnológicos, y otras modalidades que faciliten la aplicación del conocimiento generado en la Universidad en beneficio del entorno productivo y social	Generar modelos contractuales y procedimientos transparentes para colaborar con empresas, gobiernos y organizaciones sociales.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC
Capacitar a investigadores y estudiantes en transferencia científica y tecnológica	Diseniar un reglamento interno para la transferencia de tecnología que regule y facilite diversos mecanismos de valorización del conocimiento, como licenciamiento, co-desarrollo, prestación de servicios, contratos de I+D y creación de semilleros, spin-offs o startups.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC
	Diseniar módulos formativos sobre propiedad intelectual, modelos de negocio, escalamiento y relacionamiento con el sector productivo.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC



Articular con actores del ecosistema de innovación y desarrollo	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para co-desarrollar soluciones innovadoras basadas en evidencia científica y orientadas al impacto social, económico y ambiental	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC
Incentivar la transferencia como parte de la carrera académica	Incorporar criterios de transferencia y vinculación efectiva en los procesos de evaluación y promoción docente.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC
Crear un portafolio público de capacidades y resultados transferibles	Diseniar una plataforma digital accesible que visibilice tecnologías, servicios y conocimiento disponible para transferencia.	Dirección de innovación y transferencia tecnológica	Coordinación de Transferencia Tecnológica Unidad de Gestión de Calidad en la Investigación del VIUC



ANEXO 2

Alineación Estratégica de la Política Institucional

Este anexo presenta la alineación estratégica entre la Política Institucional de Investigación, Innovación, Emprendimiento y Transferencia Científica y Tecnológica de la Universidad de Cuenca y los principales instrumentos nacionales de política pública en ciencia, tecnología, desarrollo y saberes: el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025, el Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales (ESCCISA 2023) y el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCC+I). Cada sección contiene matrices con la alineación.

2.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025

Eje Estratégico o Principio	Objetivo del Plan	Apporte de la Política de la Universidad de Cuenca
Eje Social	Mejorar la calidad de vida, reducir violencia y desigualdad	Formación de investigadores y emprendedores con enfoque inclusivo; Proyectos con impacto territorial; Incorporación del enfoque de género en ciencia
Eje Económico	Impulsar la productividad, innovación e inversión	Fomento del emprendimiento académico; Incubación de startups y valorización de resultados de investigación; Articulación universidad-empresa
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Desarrollar infraestructura sostenible y gestión ambiental responsable	Investigación en sostenibilidad; Desarrollo de tecnologías limpias; Innovación para la gestión ambiental; Emprendimiento sostenible
Eje Institucional	Garantizar servicios públicos eficientes, transparentes y de calidad	Sistemas de evaluación con mejora continua; Gobernanza científica y tecnológica; Desarrollo de estructuras técnicas y procesos normativos

2.2 Alineación con el Plan ESCCISA 2023

Eje Estratégico o Principio	Apporte de la Política de la Universidad de Cuenca
Gobernanza del conocimiento	Creación de política institucional propia para I+I+E+TT; fortalecimiento del VIUC, Dirección de Calidad y Dirección de Innovación; sistema de evaluación participativa con informes periódicos
Generación de conocimiento pertinente	Definición de líneas prioritarias con impacto territorial; proyectos inter/transdisciplinarios; vinculación entre investigación, posgrado y políticas públicas
Formación y fortalecimiento de capacidades	Programas de mentoría científica; formación en investigación en tercer y cuarto nivel
Ecosistemas de innovación territorial	Articulación del Epicentro de Innovación como nodo regional; convocatorias de innovación vinculadas a sectores estratégicos
Transferencia científica y tecnológica y propiedad intelectual	Fortalecimiento de la coordinación de TT con funciones técnicas; estrategia institucional de PI; portafolio de servicios tecnológicos
Inclusión, sostenibilidad e interculturalidad	Incorporación de sostenibilidad y equidad; líneas de investigación en biodiversidad y saberes tradicionales; articulación del Epicentro Cultural para diálogo de saberes
Emprendimiento basado en conocimiento	Incubadora universitaria con enfoque regional; spin-offs derivados de investigación; programas de formación emprendedora y convocatorias internas
Evaluación del impacto y rendición de cuentas	Mecanismos de seguimiento semestral y evaluación anual; indicadores por componente; informes de rendición de cuentas con ajustes periódicos



2.3. Alineación con el COESCC+I - Principios Normativos

Eje Estratégico o Principio	Aporte de la Política de la Universidad de Cuenca
Conocimiento como bien de interés público	Democratización del conocimiento, acceso abierto, transferencia social de resultados
Equilibrio de derechos intelectuales	Gestión por la CTT, protección con enfoque de bien común, licenciamiento estratégico
Formación científica con equidad	Mentoría, formación metodológica, programas de fortalecimiento de talento en todas las disciplinas
Desarrollo colaborativo del conocimiento	Impulso a redes inter/transdisciplinarias y proyectos colaborativos interinstitucionales
Orientación al Buen Vivir	Enfoque en soluciones con impacto social, ambiental y territorial; aportes a políticas públicas
Soberanía sobre los conocimientos	Fomento de innovación endógena, conocimiento desde los territorios y pertinencia local
Inclusión y cohesión social	Estrategias de inclusión de género, territorio y sectores marginados en todas las líneas de acción
Igualdad de oportunidades, calidad y transparencia	Sistema de evaluación participativa, rendición de cuentas institucional y mecanismos de ajuste
Protección y diálogo con saberes ancestrales	Líneas de trabajo en biodiversidad, economía regenerativa y diálogo intercultural
Ética en la investigación	Inclusión como principio rector, desarrollo de una política institucional de ética e integridad académica
Libertad de investigación	Garantía institucional para la libertad de investigación científica con ética y responsabilidad social
Creatividad como motor del desarrollo	Impulso a la innovación social, cultural y tecnológica desde pregrado hasta transferencia
Promoción de actividades artísticas y culturales	Articulación con el Epicentro Cultural y fortalecimiento del arte como vía de producción de conocimiento
Protección estratégica de la biodiversidad	Programas de investigación sobre recursos genéticos, conservación y protección de conocimientos tradicionales asociados
Uso del espacio público para difusión del conocimiento	Activación de espacios universitarios como entornos de socialización de ciencia y cultura
Diálogo de saberes	Integración de saberes científicos y ancestrales como parte del enfoque territorial e intercultural de la política
Impulso prioritario a I+D en industrias básicas	Articulación con sectores estratégicos como agua, energía, agroindustria y manufactura sostenible desde la investigación aplicada

Aprobado por:

Lcda. Elena Monserrath Jerves Hermida, PhD.

Vicerrectora de Investigación e Innovación

UCUENCA

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

$$\begin{aligned} & \text{Let } \theta = \frac{\pi}{2} - \alpha, \quad \text{then } \sin \theta = \cos \alpha \\ & \text{and } \cos \theta = \sin \alpha. \end{aligned}$$